

POLÍTICA

- ❑ INCIERTO PANORAMA POLÍTICO A UN AÑO DE LAS ELECCIONES GENERALES
- ❑ GUATEMALA: Seguimiento del desempeño político partidario durante agosto de 2010

ECONOMÍA

- ❑ PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL AUN ES DÉBIL
Principales resultados de la evaluación de la actividad económica de enero a junio 2010

REVISTA DE PRENSA

- ❑ APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, Carlos González Arévalo
- ❑ A EXCEPCIÓN DE GUATEMALA..., Violeta Hernández
- ❑ SOLVENCIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN RIESGO, Carlos González Arévalo
- ❑ URGENTE: QUE LOS ACUERDOS SE CUMPLAN, Raquel Zelaya

DOCUMENTOS

- ❑ ESCENARIOS SOMBRÍOS DE MAYOR CRISIS Y DESGASTE AMENAZAN A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Comunicado del Movimiento Pro Justicia
Guatemala, 04 de agosto de 2010
- ❑ "HAY QUE ANIMAR LOS ESFUERZOS DE TODOS AQUELLOS QUE BUSCAN CONSTRUIR UN PAÍS LLENO DE PAZ Y BIENESTAR"
Comunicado de la Conferencia Episcopal de Guatemala, al concluir su II Reunión Plenaria Extraordinaria 2010
Guatemala, 26 de agosto de 2010
- ❑ POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD Y POR LA TRANSPARENCIA ELECTORAL
Pronunciamiento y recomendación del Procurador de los Derechos Humanos
Guatemala, 28 de agosto de 2010



INCIERTO PANORAMA POLÍTICO A UN AÑO DE LAS ELECCIONES GENERALES

Cuando falta un año para renovar las autoridades del país –presidente y vicepresidente de la República, 158 diputados al Congreso, 333 alcaldes y corporaciones municipales— el cuadro general respecto a candidaturas para ocupar tales cargos de elección popular aún es incierto.

Aunque son varias las figuras de dirigentes políticos que se mencionan como eventuales candidatos presidenciales, son muy pocos los que al momento pueden considerarse como seguros e inamovibles. Donde parece haber mayor certeza, aunque en política nada es seguro hasta que no se está legalmente inscrito, es a escala de candidatos a diputados distritales; son notorios los movimientos en el seno de los principales partidos para definir tales candidaturas. De hecho, muchos de los cambios de partido que un considerable número de diputados ha efectuado en los últimos 8 meses obedecen al interés de asegurar un lugar preferencial en las respectivas planillas de candidatos, con la expectativa de lograr la reelección.

Por consiguiente, ante un escenario todavía bastante incierto, es natural que la mayoría de ciudadanos aun no haya definido sus orientaciones y preferencias respecto a partidos y eventuales candidatos a los diversos cargos de elección popular. Ello explicaría las operaciones de mercadeo y proyección de imagen que diversas figuras, tanto del partido de gobierno como de algunos de oposición, han emprendido por diversos medios –televisivos, radiales, Facebook y otras redes sociales, así como vallas y “mupis”—, buscando posicionarse en la llamada matriz de opinión de los potenciales electores.

En esa misma dirección se inscribe la iniciativa de ley presentada recientemente por el Partido de Avanzada Nacional (PAN), mediante la cual propone adelantar al 2 de enero de 2011 (en lugar del 2 de mayo como establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, LEPP) la fecha de inicio del proceso electoral. De esa manera, aduce, los partidos contarían con suficiente tiempo para realizar campañas de promoción de sus candidatos y de difusión de sus propuestas programáticas.¹

Esa indefinición se ha reflejado en los resultados de diversas encuestas que han sondeado las intenciones de voto de los entrevistados, realizadas a lo largo de este año. Un ejemplo de ello es la encuesta de opinión efectuada por la consultora Vox Latina para Prensa Libre, en julio último, en la cual casi dos tercios (64%) de los entrevistados, aduciendo diversos argumentos –no sabe, ninguno, voto secreto, indeciso, candidatos no se han dado a conocer, no responde— se abstuvo de expresar opinión, como se muestra en el Cuadro No. 1.

Según los resultados de ese sondeo, los primeros posibles candidatos presidenciales son Otto Pérez Molina, líder del Partido Patriota (PP), y la esposa del gobernante, Sandra Torres de Colom, quien según se especula sería la candidata de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).² Al primero se le atribuye el 14.2% de la intención de voto, mientras que a Torres se le atribuye un 4.5%.

¹ Aunque la iniciativa parece razonable, hay que tener presente que la tendencia prevaleciente en América Latina es la de reducir la duración de las campañas electorales, por diversas razones.

² La UNE, sin embargo, aseguró que dará un compás de espera antes de decidir quiénes serán sus candidatos a diferentes cargos de elección popular.

Cuadro No. 1
GUATEMALA: Preferencias electorales de los guatemaltecos, Julio 2010

| CANDIDATO | RESULTADO | CANDIDATO | RESULTADO |
|--------------------------------------|-----------|----------------------|-----------|
| No sabe | 34.3% | No responde | 0.9% |
| PP/ Otto Pérez Molina | 14.2% | Eduardo Suger | 0.7% |
| Ninguno | 13.8% | URNG | 0.5% |
| UNE | 6.9% | FRG | 0.5% |
| Voto secreto | 6.3% | Alejandro Giammattei | 0.4% |
| Indeciso hasta que llegue el momento | 6.1% | Manuel Baldizón | 0.4% |
| Sandra Torres de Colom | 4.5% | Alfonso Portillo | 0.3% |
| Álvaro Colom | 3.7% | PAN | 0.3% |
| No se han dado a conocer | 2.5% | Nineth Montenegro | 0.3% |
| VIVA/ Harold Caballeros | 1.3% | Otros | 1.2% |
| GANA | 0.9% | | |

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con información publicada en Prensa Libre el 15.07.10

Debe señalarse que la información brindada por el referido matutino, como se aprecia en el Cuadro No. 1, mezcla nombres de figuras políticas con los de partidos, lo que se considera no apropiado, pues dificulta efectuar una comparación de intención de voto más objetiva.

En dos mediciones posteriores, efectuadas por las consultoras CID Gallup y Marketing Support, a solicitud respectivamente de los partidos UNE y Patriota,³ se repite esa tendencia, aunque hay diferencias significativas en los porcentajes asignados a Pérez Molina y Torres en la segunda encuesta (ver Cuadro No. 2). Esa preferencia puede atribuirse, por un lado, a una mayor promoción de la imagen de Pérez Molina, a través de vallas y encuentros ciudadanos denominados "Que hable Guatemala", entre otros. Por aparte, los programas sociales promovidos por el Consejo de Cohesión Social, dirigido por la esposa del Presidente Colom, así como su constante presencia en actividades relacionadas con estos en el área rural, los que son reflejados día a día en algunos medios televisivos como parte de las noticias gubernamentales, podrían abonar a la difusión de su imagen.⁴

Aún así, los porcentajes de preferencia electoral obtenidos por Pérez y por Torres no son significativos, ni serían suficientes para obtener un triunfo electoral. Por otro lado, aún debe definirse la legalidad de la participación de ésta en la próxima contienda electoral.

Cuadro No. 2
GUATEMALA: Preferencias electorales a favor de Otto Pérez y Sandra Torres, Agosto 2010

| Consultora | OTTO PÉREZ | SANDRA TORRES |
|------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| CID Gallup (UNE) | 21% (43% en segunda vuelta) | 19% (40% en segunda vuelta) |
| Marketing Support (PP) | 49.6% | 7.9% |

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con información publicada en El Periódico el 18.08.10

³ Publicadas por El Periódico el 18.08.10

⁴ El TSE ha sancionado en dos ocasiones a la UNE, con multas de US\$100 y US\$125 por promover la imagen de Torres en actividades del partido.

Cuadro No. 3
GUATEMALA: ¿Por quién votarían los guatemaltecos, si se repitieran los mismos candidatos del 2007?

| CANDIDATO | VOTOS (%) |
|----------------------|-----------|
| Otto Pérez | 39% |
| Álvaro Colom | 8% |
| Harold Caballeros | 2.5% |
| Eduardo Suger | 2.5% |
| Alejandro Giammattei | 2.4% |
| Rigoberta Menchú | 1.8% |
| No sabe/ no responde | 43.3% |

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con información publicada en El Periódico el 18.08.10

Como se observa en el Cuadro No. 3, la tendencia de una mayor intención de voto a favor de Pérez se repite también al preguntar a los encuestados por quién votarían si se repitieran los mismos candidatos de la contienda del 2007. El presidente Álvaro Colom, en cambio, obtendría sólo 8% de los votos, lo cual refleja un deterioro de su imagen, la cual podría atribuirse a la insatisfacción de los guatemaltecos con los resultados de su Gobierno.⁵

- **Candidatos se esfuerzan en forjar su imagen**

Como ya se indicó, con el propósito de formar opinión entre la ciudadanía o crear canales de comunicación con ella, varias figuras políticas han incrementado sus apariciones en medios de comunicación, tanto tradicionales como alternativos, y han intensificado sus acercamientos con la población. No obstante, aún no se cuenta con datos sobre la percepción que la población tiene de ellos.

Este es el caso del diputado Alejandro Sinibaldi y del neo dirigente Otto Pérez Leal, hijo de Pérez Molina, ambos del PP, que promocionan su imagen en vallas, redes sociales y, en el caso del primero, en su programa de televisión “Hablando con Alejandro Sinibaldi” y la red social Facebook. El segundo lo hace con los foros denominados “Que hable Mixco”, iniciados en mayo, mediante los cuales pretende crear espacios para que los vecinos de Mixco –municipio en el que Pérez Leal coordina la filial del PP— expresen sus problemas y necesidades, a fin de encontrar en conjunto soluciones a los mismos.⁶

Se presume que Sinibaldi competiría por la alcaldía capitalina, mientras que Pérez Leal, en su primera incursión en política, buscaría ganar la de Mixco. Para reforzar su imagen, Sinibaldi, ha acompañado al líder de su partido, Pérez Molina, en recorridos por diferentes zonas de la ciudad. Recientemente propuso públicamente que la municipalidad de Guatemala asuma la responsabilidad de brindar seguridad a los vecinos de ese municipio. Además, a través de publicaciones en medios de comunicación escrita, ha buscado debatir esa propuesta con el alcalde capitalino, Álvaro Arzú.

⁵ Según una encuesta efectuada por Vox Latina y publicada por Prensa Libre el 14.07.10, el 53% de los guatemaltecos reprobaba la gestión de Colom, mientras 42.6% la aprueba.

⁶ No obstante, el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral (TSE) estimó que esas actividades constituyen campaña electoral anticipada, indirecta, implícita y sugerida, por lo que impuso una multa de US\$100 a Sinibaldi, y una de US\$125 a Pérez Leal.

También el ex candidato presidencial Alejandro Giammattei apareció con frecuencia en la televisión y la radio, y en algunos campos pagados en prensa escrita, amparándose en su condición de "ciudadano", lanzando mensajes en los que se refería a los principales problemas del país, con el propósito de promover que la gente reflexionara en torno a ellos. Aunque aseguraba que no buscaba promocionar su imagen, no dudaba en expresar que sí buscaría la Presidencia de la República, aunque aún no había definido con qué partido político competiría. Sin embargo, la orden de detención emitida por juez competente y su posterior captura por autoridades policíacas en agosto, para que responda a las acusaciones formuladas en su contra por el Ministerio Público por su supuesta participación en la ejecución extrajudicial de varios reos, ocurrida en el 2006, lo han sacado por el momento del juego político.

El ex unionista Enrique Godoy, quien durante varios años fuera concejal primero de la municipalidad capitalina y brazo derecho del Alcalde Álvaro Arzú, su tío político, mantiene desde septiembre del 2007 el programa de radio "Temas y debates", aunque niega que lo haga con el fin de moldear su imagen. Sin embargo, reconoce que se dedica a formar líderes para el partido Visión con Valores (VIVA).

Eduardo Suger, quien buscaría la presidencia con el partido Compromiso, Renovación y Orden (CREO) también se mantiene en contacto, a través de Facebook, con los usuarios de esa red social, con quienes comparte mensajes y opiniones sobre la actualidad nacional. Por su parte, hasta hace algún tiempo se consideraba que el promotor de CREO, Roberto González, quien obtuvo el segundo lugar en la elección de alcalde del municipio de Guatemala en 2007, se presentaría nuevamente como candidato para esa función. De igual forma, el ex aspirante presidencial, en 2003 y 2007, Francisco Arredondo, trata de mantener vigente su imagen pública, a través del programa de televisión "Acción Positiva", aunque niega tener interés en participar en las próximas elecciones.

El alcalde capitalino, Álvaro Arzú, es otro de los políticos activos en Facebook, en donde comparte fotografías familiares y mensajes sobre su labor al frente de la municipalidad de Guatemala.

- **¿Cómo se preparan los partidos políticos para la contienda?**

A diferencia de los casos citados, otros partidos aún no cuentan con un candidato definido al cual promover para generar simpatía entre la ciudadanía. Pese a ello, muchos se mantienen en constantes acercamientos con las bases partidarias, y con dirigentes de otros partidos políticos, contemplando posibles alianzas electorales. Tal es el caso de la Gran Alianza Nacional (GANAN), la cual ha anunciado, y luego se ha retractado, posibles alianzas, primero con la UNE, y después con Libertad Democrática Renovada (LÍDER). No obstante, a la fecha, ninguna de ellas se ha concretado. En cambio, LÍDER acordó en agosto suspender las pláticas con la GANAN, debido a la inconformidad de siete de sus integrantes ante la posibilidad de sumar fuerzas con ese partido.

Debido al malestar que ocasionó la ruptura de la alianza con la UNE –por desacuerdos en la repartición de casillas para candidatos a diputados—, la GANAN perdió en julio a once de sus legisladores, diez de los cuales se sumaron en agosto al partido oficial. Actualmente, la GANAN no cuenta con una figura que pueda identificarse como su potencial candidato presidencial. Aunque es el partido con mayor presencia territorial legal a nivel nacional, y contar con casi 25 mil afiliados, la GANAN carece de una figura a la cual se prevea como candidato del partido. La búsqueda de tal

figura, o la alianza con otro partido para apoyar a un mismo candidato, en todo caso, podría generar nuevas fricciones a lo interno de ese partido.

Por su parte, el comité pro formación del partido LÍDER, cuyo candidato presidencial será a todas luces el diputado Manuel Baldizón, principal promotor y financista de esa organización, contemplaba diversas alianzas, entre otras alternativas,⁷ en caso su inscripción no fuese autorizada por el TSE. Como se sabe, el TSE había dejado sin efecto su inscripción como comité para la formación de partido político, por considerar que había efectuado campaña electoral anticipada. No obstante, la Corte de Constitucionalidad (CC), en una sentencia emitida el 25 de agosto, dejó abierta la posibilidad para que el TSE le permita continuar el trámite para convertirse en partido. El diputado Baldizón, que desde inicios de año solicitó permiso para ausentarse del Congreso, se ha dedicado por diversos medios a proyectar su imagen y colores de su organización.

Entre quienes podrían buscar la presidencia en las próximas elecciones también se encuentra Harold Caballeros, Secretario General y líder del partido Visión con Valores (VIVA), quien también se mantiene activo, a fin de fortalecer sus contactos con los simpatizantes del partido. Sin embargo, la publicidad de sus actividades ha sido escasa. El año pasado, VIVA lanzó una campaña de publicidad que le valió llamadas de atención por parte del TSE, que le ordenó retirar varias vallas en las que promovía su logo e invitaba a la afiliación, colocadas en diferentes puntos del país. Desde hace varios meses Caballeros publica una columna semanal de opinión en el matutino El Periódico, aunque en un lugar no destacado.

El recién constituido partido Acción de Desarrollo Nacional (ADN), por su parte, celebró su primera Asamblea Nacional el 29 de agosto, eligiendo a Adela de Torrebiarte, su promotora y principal figura, como su secretaria general. ADN cuenta con más de 18 mil afiliados y está presente en 70 municipios del país, esperando ampliar su cobertura antes de las próximas elecciones. Partidos nuevos como éste, que no se han probado en la pista electoral, podrían participar en la próxima contienda como parte de coaliciones con partidos más antiguos, aunque cuentan con organización y afiliados suficientes para hacerlo por cuenta propia.

El Partido Unionista (PU) también celebró una asamblea extraordinaria el 7 de agosto, en la cual se aprobó una nueva imagen institucional y el uso del lema "Dios, Patria, Libertad". Como producto de ese proceso de renovación se incluyeron variaciones al logotipo, cuyo sol tiene ahora rayos multicolores que representan la multiculturalidad del país.⁸ Con ello, el partido pretende abrir la institución a todos los guatemaltecos que buscan un mejor futuro, sin importar colores o creencias. Durante esa asamblea extraordinaria, llamó la atención la presencia de Jorge Briz, uno de los fundadores del Movimiento Reformador (MR), partido que no participó en las elecciones del 2007.

El PU tampoco cuenta con un posible candidato presidencial. En los medios de comunicación ha trascendido la especulación sobre un posible apoyo de los unionistas al candidato presidencial de la UNE a cambio de que ese partido apoye a Arzú para reelegirse como alcalde.

⁷ Entre ellas, se mencionó la posibilidad de que LÍDER se valiera de la ficha del partido Bienestar Nacional (BIEN) para participar en la contienda.

⁸ En el perfil del Partido Unionista en Facebook (<http://www.facebook.com/unionista>) se explica que la renovación del logotipo responde a una renovación de institución, que no consiste en desechar lo que hasta hoy se ha construido, sino en conservar la esencia de lo aprendido.

Otro partido que podría experimentar cambios antes de las elecciones es la UNE, ya que el presidente del Congreso, Roberto Alejos,⁹ anunció recientemente su candidatura a la secretaría general de esa organización (de cuyo Comité Ejecutivo Nacional renunció hace dos meses). Para ello, busca el apoyo de bases y dirigentes del partido con el fin de provocar la convocatoria de una Asamblea Nacional extraordinaria a finales de este año.¹⁰ Cabe mencionar que también Orlando Blanco, secretario de la Paz de la Presidencia de la República, buscaría la secretaría general de la UNE, lo cual podría aumentar las tensiones a lo interno de esa agrupación, la cual tuvo que dar un compás de espera para definir candidaturas a cargos de elección popular, debido a las fricciones que ha generado el reparto de esos espacios, especialmente por la posibilidad de otorgarlos a líderes departamentales y locales provenientes de otras fuerzas políticas.

Entre quienes podrían beneficiarse con ocupar casillas de la UNE se cuenta a diputados del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), como Mario Rivera y Carlos López, de Quiché. Ese partido ha dado libertad a sus integrantes que quieran reelegirse, para sumarse a otros partidos, ya que no contempla participar en la próxima contienda electoral. Por ello, varios de sus líderes (entre los que se puede mencionar a Arístides Crespo, Iván Arévalo y los hermanos Eduardo y Haroldo Quej) se unieron al PP este año. Al Patriota también se incorporaron en agosto Mirma Figueroa de Coro, electa por la GANA y esposa del alcalde de Santa Catarina Pinula, Antonio Coro; y Pedro Palma Lau, ex integrante de la UNE.

La movilidad de los diputados ha sido una constante durante todo el actual período legislativo (como puede observarse en el Cuadro No. 4). Sin embargo, ahora parece intensificarse debido a que los congresistas buscan mejores opciones para reelegirse. Como ya se mencionó, también la GANA perdió a once legisladores en julio, diez de los cuales se sumaron poco después a la UNE –junto a Erasmo Estrada y Ronnie Escobar, provenientes de la Unión del Cambio Nacional (UCN)—, partido con el cual postularían sus candidaturas. Pero tal movilidad no se limita a los diputados, pues también varios alcaldes han cambiado de partido para buscar la reelección o mejores oportunidades para sus comunidades.

El Partido de Avanzada Nacional (PAN) se mantiene activo, trabajando en el interior, aunque sin publicitar sus actividades, con el fin de evitar que se le señale de incurrir en campaña electoral anticipada. Como ya se mencionó, este partido presentó una iniciativa para reformar la LEPP, a fin de adelantar la convocatoria a elecciones generales al 2 de enero, en lugar del 2 de mayo como se establece actualmente. El secretario general de la agrupación, Juan Guillermo Gutiérrez, argumentó que el plazo con que cuentan los partidos para efectuar campaña electoral es muy corto para que puedan darse a conocer.

De la misma manera, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) se mantiene en permanente contacto con la población, a través del programa denominado Foros Parlamentarios Populares, en los que sus dos diputados, uno de ellos el Secretario General de la organización, Héctor Nuila, dan a conocer la labor efectuada en el Congreso y escuchan las demandas de la población. Sin embargo, estas actividades también son poco conocidas por los guatemaltecos.

⁹ A quien también se ha mencionado como posible candidato vicepresidencial de la UNE.

¹⁰ En agosto, Alejos visitó Jutiapa, donde ofreció a las bases legalizarlas en el TSE, fortalecer la participación de los jóvenes y reorganizar los cuadros del partido. Posteriormente, alcaldes de 16 municipios de Jutiapa, electos por la GANA y el comité cívico El Castillo, ofrecieron apoyo a la candidatura de Alejos.

Cuadro No. 4
GUATEMALA: Conformación de los bloques legislativos
Agosto 2010

| | Bloques representados en el Congreso | Electos Enero 08 | Enero 10 | Agosto 10 |
|----|--|------------------------|-------------|--------------|
| 1 | Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) | 51 | 31 | 41 |
| 2 | Gran Alianza Nacional (GANAN) | 37 | 24 | 14 |
| 3 | Partido Patriota (PP) | 29 | 23 | 30 |
| 4 | Frente Republicano Guatemalteco (FRG) | 14 | 9 | 7 |
| 5 | Partido Unionista (PU) | 7 | 6 | 6 |
| 6 | Centro de Acción Social (CASA) | 5 | 3 | 3 |
| 7 | Unión de Cambio Nacionalista (UCN) | 5 | 4 | 2 |
| 8 | Encuentro por Guatemala (EG) | 4 | 1 | 1 |
| 9 | Partido de Avanzada Nacional (PAN) | 3 | 2 | 2 |
| 10 | Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) | 2 | 2 | 2 |
| 11 | Unión Democrática (UD) | 1 | 1 | 1 |
| 12 | Bloque Bancada Guatemala (BG) | - | 16 | 14 |
| 13 | Bloque Libertad Democrática Renovada (LIDER) | - | 26 | 27 |
| 14 | Renovación Democrática (RD) | - | - | 11 |
| 15 | Independientes | - | 10 | 7 |
| | TOTAL | 158 | 158 | 158 |

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información de la Monografía de Partidos Políticos 2004-2008 y de prensa escrita.

Tampoco se ha conocido los nombres que puedan estarse considerando para escoger a quién sería el candidato presidencial de la URNG, en caso decida participar en la contienda. Aunque se ha mencionado la posibilidad de conformar una coalición de izquierda, en la que participaría el partido Alternativa Nueva Nación (ANN) –el cual fue inscrito este año y cuyo secretario general es el ex comandante guerrillero Pablo Monsanto, que en su momento formó parte de la URNG—, a la fecha ésta no se ha concretado. En el Congreso, los diputados de URNG se ubican a la par del diputado Aníbal García, del comité pro formación de partido Movimiento Nueva República (MNR), y de Otilia Lux, de Winaq.

Otro partido de cuyas actividades y posibles candidaturas se conoce poco es Encuentro por Guatemala (EG), al cual, sin embargo, el TSE le ordenó en agosto retirar las vallas publicitarias que ha colocado en diversas carreteras de la provincia.

Tampoco de la UCN se tiene información, ya que luego de la captura del ex presidente Alfonso Portillo en enero de este año –figura en torno a la cual este partido estaba promoviendo una alianza con el FRG y el PAN-- , parece que quedó en un impasse de cara a las próximas elecciones. Esta situación se confirma con la reciente incorporación de dos de sus diputados a la UNE, con lo que solo se queda con dos de los cinco con que originalmente llegó al Congreso en enero 2008. Se desconoce, de igual manera, las actividades que pudieran efectuar el Centro de Acción Social (CASA) y la Unión Democrática. Este último partido sólo obtuvo un diputado en las últimas

elecciones, lo que le evitó ser cancelado por el TSE. Adicionalmente, al mes de abril carecía de organizaciones municipales y departamentales vigentes.¹¹

No obstante, cabe señalar que a pesar de las actividades que todos los partidos desarrollan para acercarse a las comunidades y, principalmente, a sus simpatizantes, y pese a la publicidad que se hace de algunas de ellas, poco se sabe hasta ahora de las propuestas o plataformas programáticas de los partidos políticos que podrían participar en la próxima contienda. En todo caso, se esperaría que esas propuestas reflejen una clara comprensión de la compleja problemática que enfrenta el país, y que las soluciones propuestas se basen en una visión integral y de largo plazo. De lo contrario, las elecciones no serían más que la puesta en escena de una obra teatral ya conocida y desgastada, sin enfrentar el reto de transformar de raíz un Estado debilitado, desacreditado y con escasos recursos financieros.

¹¹ Ver Análisis Mensual no. 6, junio 2010

GUATEMALA:
Seguimiento del desempeño político partidario durante agosto de 2010

Durante este período dio inicio, en el Congreso de la República, la interpelación al ministro de Gobernación, Carlos Menocal, la cual fue solicitada por el Partido Patriota (PP), para cuestionarle por los crecientes índices de delincuencia e inseguridad en el país. La Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y el bloque Libertad Democrática Renovada (LÍDER) manifestaron su desacuerdo con ese interrogatorio y, en más de una ocasión, se ausentaron del Pleno, impidiendo así el avance de la interpelación.

El trabajo en el Legislativo ha avanzado lentamente, sin que se alcancen acuerdos para aprobar una ampliación presupuestaria promovida por el Ejecutivo para poder disponer de fondos provenientes de créditos y donaciones, a fin de atender los daños ocasionados a finales de mayo por la tormenta Ágatha y la erupción del Volcán de Pacaya.

Por otro lado, el Registro Nacional de las Personas (RENAP) continúa atravesando una crisis institucional, debido a diversas anomalías detectadas en su funcionamiento. Aunque el Ejecutivo ha planteado la posibilidad de intervenir esa entidad, aduciendo que de esa manera se garantizaría la adecuada y oportuna emisión del Documento Personal de Identificación (DPI), al cierre de la edición de este análisis tal posibilidad no se había concretado. Diversas entidades, como el Procurador de los Derechos Humanos, el Centro de Defensa de la Constitución (CEDECÓN) y el Mirador Electoral se han opuesto a tal intervención, por considerarla no solo inconstitucional sino que inconveniente. Por otra parte, a fin de mes se conoció que el Congreso discutiría y aprobaría en el corto plazo un conjunto de reformas a la Ley del RENAP, a la vez que paralelamente se prorrogaría la vigencia de la Cédula de Vecindad.

Respecto a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), el fiscal costarricense Francisco Dall'Anese asumió el 1 de agosto la dirección de dicha comisión, urgiendo la aprobación de varias leyes en materia de seguridad y justicia. De acuerdo con el nuevo Comisionado, los 13 meses que restan de mandato a la CICIG son insuficientes para desarticular los aparatos clandestinos inquistados en el Estado a lo largo de varios años. Es por ello que el mandatario, Álvaro Colom, planea solicitar una prórroga a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Por su lado, en un comunicado que impactó por su dureza, La Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica de Guatemala manifestó su preocupación por la inseguridad y la impunidad que prevalecen en el país, y por la debilidad institucional del Estado para hacer frente a las demandas básicas de la población. En este contexto, El cardenal y Arzobispo Metropolitano Rodolfo Quezada; el procurador de los Derechos Humanos, Sergio Morales; y el presidente de la Alianza Evangélica, Jorge Morales, quienes junto al rector de la Universidad de San Carlos, Estuardo Gálvez, conforman el grupo garante del Acuerdo Nacional para el Avance en Seguridad y Justicia (ANASJ), expresaron desencanto por los pocos avances en el cumplimiento de éste, y amenazaron con dejar el grupo, conocido como G-4, si no se evidencia una mayor voluntad política.

DESEMPEÑO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Durante el primer mes de su segundo período ordinario de sesiones, el trabajo en el Congreso ha avanzado muy lentamente. En particular el partido oficial ha tenido dificultades para que se discutan algunos proyectos de ley que interesan al Ejecutivo, principalmente en materia financiera. Como se sabe, el hecho de carecer de la mayoría en el Legislativo, impone a la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) la necesidad de recurrir a alianzas con otros bloques para lograr la aprobación de leyes. No obstante, las mismas han sido coyunturales y han debido negociarse por separado.

El Partido Patriota (PP), que no ha participado en esas alianzas, las ha adversado, denunciando que muchas se concretaron a cambio de componendas y prebendas. Para manifestar su oposición a diversas iniciativas promovidas por la UNE, el PP se ha valido de tácticas dilatorias, con las que ha logrado retrasar la aprobación de varios de esos proyectos. Asimismo, al igual que el bloque Libertad Democrática Renovada (LÍDER), el PP ha interpelado a varios ministros, con el fin de cuestionar la forma como desempeñan sus funciones. La UNE reclama que tales acciones retardar aún más el trabajo del Congreso.¹²

El 17 de agosto, el PP inició la interpelación del ministro de Gobernación, Carlos Menocal, por los crecientes índices de inseguridad y violencia que prevalecen en el país. Según la jefa del bloque Patriota, Roxana Baldetti, con el interrogatorio pretenden demostrar la incapacidad del funcionario para ocuparse de la seguridad ciudadana.

Tal interpelación ha sufrido retrasos por la escasa asistencia de diputados de la UNE y LÍDER, quienes se quejan de que ese ejercicio es sólo una pérdida de tiempo. LÍDER tenía previsto cuestionar también al ministro de Finanzas, Edgar Balsells, y al de Trabajo, Edgar Rodríguez, pero desistió de ello debido, probablemente, a un acuerdo con la UNE, a la cual ofreció apoyo para la aprobación de una reforma tributaria. También el diputado independiente Gustavo Medrano suspendió la interpelación al ministro de Educación, Dennis Alonzo.

Por otra parte, en el primer mes de su segundo período ordinario de sesiones, el Congreso aprobó algunas modificaciones al Código Civil, con el propósito de facilitar los trámites para la disolución de matrimonios.¹³ Asimismo, se aprobó de urgencia nacional la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, que establece un conjunto de acciones para que las instituciones responsables busquen inmediatamente, de forma coordinada, a los menores que desaparecen por razones desconocidas.

El Congreso también derogó, a petición del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas (RENAP) el decreto 13-2010, el cual le permitía a esa entidad reponer documentos perdidos o destruidos en los registros civiles del país, pero sin contar con un mecanismo confiable para esa recuperación de documentos.¹⁴

¹² Aunque la interpelación es una herramienta válida para la fiscalización del Ejecutivo, si se toma en cuenta el número de las efectuadas en los últimos dos años, y los escasos resultados de las mismas, pareciera que se abusa de ellas como táctica para impedir que se discutan otros temas en el Pleno.

¹³ Se eliminó el requisito de mutuo acuerdo de los cónyuges para iniciar un trámite de separación. Asimismo, se dejó en libertad a las personas para contraer nuevas nupcias una vez se ha disuelto su matrimonio. También se derogó el artículo 233 del Código Penal, el cual imponía una pena de uno a tres años de prisión por matrimonios ilegales.

¹⁴ El Consejo Consultivo del RENAP propone que se establezcan más requisitos para la reposición, exigiendo pruebas documentales y testimoniales, las cuales deberían ser verificadas por los registradores civiles.

Cuadro No. 1
GUATEMALA: Decretos legislativos aprobados por
el Congreso de la República, agosto 2010

| No. de decreto | Descripción | Fecha |
|----------------|---|----------|
| 27-2010 | Reformas al decreto ley 106, Código Civil, y decreto número 1773 del Congreso de la República, Código Penal | 05.08.10 |
| 28-2010 | Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth | 10.08.10 |
| 29-2010 | Deroga el decreto 13-2010, Ley Temporal Especial para la Reposición de Inscripciones Registrales | 10.08.10 |

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información del Congreso de la República (www.congreso.gob.gt)

La ley de extinción de dominio –urgida por la sociedad civil y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)—, que permitiría que el Estado incautase bienes del narcotráfico y crimen organizado, superó sus dos primeros debates en el Pleno, aunque sin lograr los acuerdos necesarios para su aprobación definitiva. Tal proyecto ha generado dudas e inconformidades entre algunos diputados, que temen que la ley degeneren en “una cacería de brujas”. Por ello, tras discutir a puerta cerrada posibles enmiendas a su contenido, trascendió que una de las sugerencias fue eliminar el artículo 4 de la iniciativa, que se refiere al delito de enriquecimiento ilícito.

Los bloques legislativos tampoco se han puesto de acuerdo para aprobar una ampliación de Q1 mil 300 millones al presupuesto del Estado, con el fin de disponer de donaciones y de un crédito aprobado en mayo último, para atender la emergencia ocasionada por la tormenta Ágatha y la erupción del Volcán de Pacaya. El Ejecutivo también espera que el Congreso apruebe una reforma tributaria que le permita agenciarse de recursos para financiar parte del presupuesto de este año.¹⁵

En ese contexto, la Comisión de Finanzas Públicas recibió del pleno tres iniciativas para aprobar contratos de préstamos, que suman US\$78 millones. Uno de ellos, por US\$15 millones, serviría para implementar sistemas de riego y sería otorgado por el Fondo para el Desarrollo Internacional de la OPEP.¹⁶ El segundo, por US\$13 millones, se firmaría con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. El tercero, por US\$50 millones, con el Banco Interamericano de Desarrollo, se destinaría a proyectos de agua potable y saneamiento en la provincia.

Por otra parte, la Corte Penal Internacional (CPI) solicitó al Congreso que ratifique el Estatuto de Roma, con el fin que dicha instancia pueda juzgar crímenes de lesa humanidad cometidos en el país. Aunque tal instrumento fue suscrito por Guatemala en 1998, falta que el Legislativo lo ratifique, a pesar de que desde hace cuatro años cuenta con dictamen favorable.

¹⁵ El presidente Álvaro Colom ha advertido sobre un posible colapso de los servicios básicos, por falta de recursos para hospitales y centros de salud, escuelas, pagos de salarios, rehabilitación de carreteras, entre otros.

¹⁶ Organización de Países Exportadores de Petróleo

Cuadro No. 2
GUATEMALA: Iniciativas de ley conocidas por el Congreso de la República, agosto 2010

| No. | Contenido | Diputados ponentes | Bloque |
|--------------------|--|---|--|
| 4146 (03.08.10) | Iniciativa que dispone crear la Comisión Nacional de Institucionalización del Pacto Fiscal. | Gudy Rivera, Roxana Baldetti y compañeros | PP |
| 4152 (03.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar ley del sistema de sociedades de garantía recíproca. | Mariano Rayo, Gustavo Blanco, Herbert Leonel Barragán | PU |
| 4158 (03.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar enmienda al artículo XXI de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, emitido en la ciudad de Gaborone el 30 de abril de 1983. | Organismo Ejecutivo | |
| 4176 (03.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar ley de granos básicos. | Aníbal García | Indep. |
| 4197 (03.08.10) | Iniciativa que dispone declarar de interés nacional la educación en materia de derechos humanos desde el nivel pre primaria hasta diversificado, inclusive. | Anabella De León, Julio César López, Roberto Alejos y Mario Linares | Comisión del Menor y de la Familia |
| 4205 (03.08.10) | Iniciativa que dispone reformas al Decreto Número 1441 del Congreso de la República, Código de Trabajo. | Sonia Segura, Hugo Hemmerling y compañeros | LÍDER |
| 4206 (03.08.10) | Iniciativa que dispone autorizar al Organismo Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, suscriba los convenios de préstamo entre la República de Guatemala y a) el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), hasta por un monto de US\$15 millones; y b) el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), hasta por un monto de DEG (Derecho Especial de Giro) 12 mil 100, destinado al programa Desarrollo Rural Sustentable para la región Norte. | Organismo Ejecutivo | |
| 4207 (03.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 13-2003 del Congreso de la República, que aprueba contrato de préstamo celebrado entre el gobierno de la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica, para financiar el proyecto de Desarrollo Integral de Comunidades Rurales –DICOR III-. | Organismo Ejecutivo | |
| 4210 (03.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar ley de apertura de comercialización del mercado energético. | Roberto Ricardo Villate | LÍDER |
| 4211 (03.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar acuerdo de subsede de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana con el gobierno de la República de Guatemala, suscrito en la ciudad de Guatemala el 7 de diciembre de 2009. | Organismo Ejecutivo | |
| 4221 (03.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar ley de incentivos al ordenamiento ambiental. | Leonel Castañeda | Comisión Extraordinaria de Catastro y Ordenamiento Territorial |
| 4222 (03.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar ley para la subvención educativa en áreas marginales y rurales de la Fundación Educativa Fe y Alegría. | Juan Carlos Rivera E. | BG |
| 4229 (03.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar ley de arrendamiento y factoraje financiero. | Mariano Rayo y Christian Boussinot | Comisión de Economía y Comercio Exterior |

| | | | |
|--------------------|--|--|---|
| 4228 (03.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio. | Mariano Rayo, Christian Boussinot y Rosa María de Frade | Comisión de Economía y Comercio Exterior |
| 4148 (05.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar ley de dignificación del magisterio nacional. | Manuel Baldizón, Roberto Ricardo Villate | LÍDER |
| 4154 (05.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 25-79 del Congreso de la República, Ley orgánica del Crédito Hipotecario Nacional. | Gustavo Blanco, Mariano Rayo y Herbert Leonel Barragán | PU |
| 4155 (05.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 114-94 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo. | Juan Armando Chun, Jaime Martínez y compañeros | GANÁ |
| 4156 (05.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 72-2008 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2009. | Manuel Baldizón y Roberto Villate | LÍDER |
| 4161 (05.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar reforma al Decreto Número 106 del Jefe de Gobierno, Código Civil. | Rudy Allan Morán Hurtado | GANÁ |
| 4170 (05.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar reformas a los Decretos Número 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas, y 72-2008, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2009. | Manuel Baldizón | LÍDER |
| 4175 (05.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar ley del recurso de gracia que regula el procedimiento para la conmutación de la pena para los condenados a muerte. | César Fajardo, Roberto Alejos, Roberto Kestler y compañeros | UNE |
| 4185 (05.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. | Baudilio Hichos | UCN |
| 4189 (05.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. | Roberto Villate | LÍDER |
| 4194 (05.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar ley para refundar el sistema educativo guatemalteco en el mejoramiento de la calidad de la educación. | Rudy Allan Morán | GANÁ |
| 4198 (05.08.10) | Iniciativa que dispone reformas al Decreto Número 63-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo. | Anabella De León, Julio César López, Roberto Alejos y compañeros | Comisión del Menor y de la Familia |
| 4204 (05.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar ley que declara área protegida el área de usos múltiples Hawaii. | Efraín Oliva, Gustavo Blanco, Armando Sánchez y compañeros | Comisión de Ambiente y Recursos Naturales |
| 4215 (05.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 13-2010 del Congreso de la República, Ley Temporal Especial para la Reposición de Inscripciones Registrales. | César Fajardo | UNE |
| 4232 (05.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar las negociaciones del contrato de préstamo No. 2242/BL-GU, por un monto de hasta por US\$50 millones a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para apoyar el "Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano (Fase I)" | Organismo Ejecutivo | |
| 4187 (10.08.10) | Iniciativa que dispone reformas al Decreto Número 63-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo. | César Fajardo, Roberto Kestler y compañeros | UNE |
| 4171 (10.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 15-98 del Congreso de la República, Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. | Manuel Baldizón | LÍDER |

| | | | |
|--------------------|---|---|--------|
| 4144 (10.08.10) | Iniciativa que dispone exonerar por única vez del pago de todos los impuestos, derechos arancelarios e Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre la importación de equipo de servidores para operativizar el funcionamiento del Gobierno de la República, con base en donación del Gobierno de la República de Corea, a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), a favor del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). | Roberto Kestler Velásquez, Ovidio Monzón y compañeros | UNE |
| 4195 (10.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar ley del impuesto a los productos plásticos. | Leonel Soto Arango | UCN |
| 4196 (10.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010. | Gerardo Gordillo, Jaime Martínez, Manuel Barquín y Virna López | GANa |
| 4208 (10.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar reformas a los Decretos Números 106 del Jefe de Gobierno, Código Civil; 82-84 del Congreso de la República, Ley Reguladora del Procedimiento de Localización y Desmembración de Derechos sobre Inmuebles Proindiviso; 49-79 del Congreso de la República, Ley de Titulación Supletoria; 1427 del Congreso de la República, ley de Parcelamientos Urbanos y 314 del Congreso de la República, Código de Notariado. | Ovidio Monzón y José Domingo Trejo | UNE |
| 4218 (10.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos. | Aníbal García | Indep. |
| 4227 (10.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010. | Roxana Baldetti | PP |
| 4230 (10.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República, ley del Registro Nacional de las Personas. | Virna López, Jaime Martínez, Manuel Barquín y Juan Francisco Cárdenas | GANa |
| 4245 (10.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar ley que regula el control sanitario de los alimentos biotecnológicos y biosimilares. | Rosa María de Frade | BG |
| 4247 (10.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar ley del sistema de alerta Alba-Keneth. (Aprobada de urgencia nacional) | Zury Ríos | FRG |
| 4250 (10.08.10) | Iniciativa que dispone aprobar ley que promueve el turismo interno. | Roberto Alejos | UNE |
| 4251 (10.08.10) | Iniciativa que dispone derogar el Decreto Número 13-2010 del Congreso de la República, Ley Temporal Especial para la Reposición de Inscripciones Registrales. Declarado de urgencia nacional y aprobado como decreto número 29-2010. | Roxana Baldetti, Gudy Rivera y compañeros | PP |

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información del sitio www.congreso.gob.gt

Como se evidencia en el cuadro anterior, el número de iniciativas conocidas por el Pleno durante agosto es extenso y contrasta significativamente con el número de decretos aprobados en ese mes. Según un informe del Congreso, de 47 comisiones de trabajo legislativo, 22 no han dictaminado proyectos de ley en 20 meses (desde enero del 2009 hasta agosto 2010).¹⁷ Pese a ello, mensualmente se paga más de Q1 millón por cajas chicas de las comisiones y asesores.

¹⁷ Según ese informe, 15 comisiones no han recibido iniciativas de ley para estudiar, y 7 no emitieron dictámenes pese a que se les remitieron proyectos para discutir. Durante el último receso legislativo, sólo cinco salas estudiaron y dictaminaron iniciativas de ley.

La Contraloría General de Cuentas (CGC) pidió recientemente un informe a 23 diputados que han integrado la Junta Directiva del Legislativo o han sido jefes de bloque, debido a dudas en gastos por Q2.8 millones de cajas chicas, entre 2008 y 2010.

DESEMPEÑO POLÍTICO

RENAP atraviesa crisis institucional

El Registro Nacional de las Personas (RENAP) continúa en medio de una crisis institucional que se desató en julio –luego de que el Congreso de la República destituyó a su representante en el directorio de esa entidad, Mauricio Radford, por constantes señalamientos de irregularidades en contrataciones y retraso en la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI), y salieran a luz con mayor fuerza las deficiencias de las que adolece esa entidad, desde su creación.

Aunque la idea de contar con un registro central moderno y técnico es buena, a la hora de aplicarla en Guatemala se cometieron errores, como pretender que el traslado de los registros civiles –que estaban en manos de las municipalidades— y la emisión del DPI fueran procesos simultáneos y con plazos cortos. Poco después de que el RENAP inició sus funciones, comenzaron a trascender señalamientos sobre contrataciones clientelares y abusos de poder por parte de Radford.

Luego, en junio de este año, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), detectó errores en la emisión de DPis, tales como números de registro duplicados, datos personales incorrectos, y la emisión de dos documentos de identificación a por lo menos una misma persona. La CICIG, por su parte, inició una investigación de funcionarios del RENAP, por su supuesta participación en la adjudicación del contrato para la emisión del DPI a la empresa Easy Marketing, la cual, supuestamente, carecía de sustento para esa tarea.¹⁸

Todos esos señalamientos podrían afectar la confianza de la población en los resultados electorales, pues algunos partidos y comentaristas de prensa han manifestado temor de que se pudiera producir algún tipo de fraude electoral. Por ello es importante que se tomen medidas oportunas para normalizar el funcionamiento del RENAP, con especial énfasis en la identificación de los nuevos ciudadanos, que requieren de un documento personal de identificación confiable. Paralelamente hay que prorrogar, como ya se ha planteado en el Congreso, en torno a lo cual habría acuerdo, la vigencia de la Cédula de Vecindad más allá de diciembre del 2010.

Para disipar cualquier duda que pudiera existir en torno a la consistencia del padrón electoral, una misión técnica de la Organización de los Estados Americanos (OEA) inició en agosto una auditoría del mismo. Esta misión y otras entidades han asegurado que no constituye ningún problema el que en las elecciones del 2011 se vote con uno de los dos documentos de identidad –DPI o Cédula—. También se ha expresado la conveniencia de considerar una segunda generación de auditorías, que incluya las áreas financiera, de sistemas y de bases de datos del RENAP.

Como ya se mencionó, para corregir las irregularidades en el funcionamiento del RENAP, el presidente Álvaro Colom ha considerado la posibilidad de intervenir esa institución. Sin embargo, tal

¹⁸ Entre los investigados se incluye a Radford y a la magistrada Patricia Cervantes, representante del TSE en el Directorio del RENAP, quien renunció al cargo argumentando motivos personales.

medida no se ha concretado por existir dudas sobre su legalidad, ya que tal Registro es una entidad autónoma. El Procurador de los Derechos Humanos dio a conocer, en un campo pagado, su oposición a una intervención, por considerarla inconstitucional, añadiendo que de producirse inmediatamente acudiría a la Corte de Constitucionalidad. En parecidos términos se expresaron las entidades sociales Centro de Defensa de la Constitución (CEDECON) y el Mirador Electoral (integrado por Acción Ciudadana, la Asociación Doses, el Centro de Documentación e Investigación Maya –CEDIM- y el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos –INCEP-). Por su parte, la entidad cúpula del sector empresarial, el CACIF, se manifestó abiertamente a favor de la intervención.¹⁹

Otra posibilidad que se contempló en algún momento fue la de crear una comisión fiscalizadora, integrada por el Ejecutivo, el Legislativo, el Directorio y el Consejo Consultivo del RENAP, y el TSE. Éste último declinó participar en ella, argumentando que su mandato constitucional, en este aspecto específico, es empadronar a los ciudadanos, mientras la función de fiscalizar corresponde a la Contraloría General de Cuentas.

En tanto, en el Legislativo se analizan varias propuestas para reformar la Ley del RENAP y corregir de esa manera las debilidades que han dado lugar a irregularidades. Es importante destacar que mientras se buscan soluciones de fondo, el Congreso debe nombrar a su nuevo representante en el Directorio del Registro, pues se necesita que esa instancia esté plenamente integrada para que se definan planes de trabajo que permitan normalizar el funcionamiento de la institución.

Gobierno podría pedir una nueva prórroga del mandato de la CICIG

El Gobierno podría pedir una nueva prórroga del mandato de la CICIG, pues el actual vence en septiembre del 2011. Según Francisco Dall’Anese, quien desde el 1 de agosto se desempeña como comisionado de la CICIG, ese plazo es insuficiente para dismantlar los aparatos clandestinos de seguridad, entre otras tareas encargadas a esa instancia, debido a las enormes dificultades que enfrenta Guatemala.

Para poder avanzar en su misión, Dall’Anese pidió apoyo al Congreso de la República, para que apruebe un paquete de leyes en materia de seguridad y justicia, entre ellas una reforma a la Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad. También pidió aprobar cuanto antes la Ley de extinción de dominio, así como tipificar el delito de enriquecimiento ilícito.

Colom manifestó que también podría pedirse a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que extienda las funciones de la CICIG para que investigue crímenes ocurridos durante el conflicto armado interno. Sin embargo, esa ampliación podría ser negativa, pues dispersaría el trabajo de la Comisión.

¹⁹ En un comunicado publicado el 31 de agosto, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) consideró que la intervención es una medida necesaria para que se recupere la confianza de la población y se ordene el funcionamiento del RENAP; advirtiendo que, de lo contrario, habría ingobernabilidad en el corto plazo. Por su parte, un día antes, el Mirador Electoral pidió buscar mecanismos alternos para solucionar los problemas del mencionado Registro, como por ejemplo crear una mesa interinstitucional que analice a profundidad las causas de la crisis en esa institución, y proponga soluciones.

Escasos avances en procesos de elección de Fiscal General y de director del IDPP

Durante agosto, la comisión que postulará candidatos a Fiscal General realizó escasos avances en ese proceso: después de dos meses sin actividad, aprobó un cronograma para la recepción y evaluación de perfiles de aspirantes al cargo, y aceptó el apoyo técnico y de logística del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entidad que designó a José Rodríguez Portillo como gerente, para asumir la administración de la postuladora.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) se inhibió en este período, a solicitud del resto de magistrados de ese organismo, de continuar en la postuladora y de presidirla. Su lugar lo ocupa ahora César Barrientos,²⁰ quien hizo un llamado público pidiendo transparencia durante la selección de la nómina de los seis candidatos de la que deberá salir el nuevo jefe del Ministerio Público (MP). También instó a la comunidad internacional y a los sectores sociales a que acompañen y fiscalicen al proceso e insistió en que los abogados que tengan intención de participar confíen en este nuevo proceso.

Posteriormente, Álvarez decidió inhibirse también de integrar la comisión que debe postular candidatos a director del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), por lo que en su lugar se nombró a Gustavo Mendizábal, magistrado de la CSJ. El trabajo de esta comisión se encuentra paralizado, a pesar de que el nuevo director debía asumir en agosto del 2009. Por ello, la diputada Nineth Montenegro, de Encuentro por Guatemala, presentó una acción de amparo en la Corte de Constitucionalidad (CC) a fin de que fije un plazo para que se reactive cuanto antes el trabajo de esa instancia.

La transparencia del funcionamiento de las comisiones, así como su pronta selección de candidatos honorables, capaces e independientes, es importante para garantizar la legitimidad de quienes dirigen esas instituciones, las cuales además necesitan ser fortalecidas para el efectivo combate de la corrupción, la impunidad y la inseguridad, entre otros males que aquejan al país.

El 26 de agosto, tras concluir su segunda reunión plenaria extraordinaria, la Conferencia Episcopal de Guatemala llamó la atención sobre la violencia, impunidad y debilidad del quehacer político del país. Los obispos expresaron su preocupación, a través de un comunicado, por la debilidad del Estado para dar respuesta a las claras necesidades de la población, tales como salud, educación y seguridad, y lamentaron el incremento de la violencia y la débil aplicación de la justicia.

El arzobispo metropolitano, Rodolfo Quezada Toruño, advirtió que podría retirarse del grupo garante del Acuerdo Nacional para el Avance en Seguridad y Justicia (ANASJ) –suscrito por los tres organismos del Estado y el MP el 15 de abril del 2009—, debido a una evidente falta de voluntad política del Gobierno y las instituciones para cumplirlo. Su postura fue respaldada luego por Sergio Morales, Procurador de los Derechos Humanos (PDH), y Jorge Morales, presidente de la Alianza Evangélica, quienes junto a Quezada y al rector de la Universidad de San Carlos, Estuardo Gálvez, conforman el grupo garante, conocido como G-4.

²⁰ Barrientos también solicitó que Álvarez renunciara de la CSJ; sin embargo, tras analizar sus señalamientos, el pleno de magistrados decidió solicitar la inhibitoria de Álvarez de la postuladora de Fiscal General y que diera marcha atrás a medidas administrativas que han sido cuestionadas –como contrataciones discrecionales y una reestructuración del Organismo Judicial—. Asimismo, acordó pedir a Álvarez que elabore un plan integral de seguridad para jueces y magistrados, así como un programa administrativo para atender las necesidades de juzgados y tribunales.

PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL AUN ES DÉBIL

□ Principales resultados de la evaluación de la actividad económica de enero a junio 2010

Como ya es usual, el Departamento de Investigaciones y Consultoría Económica de ASIES analizó el desempeño de la economía de Guatemala durante los primeros seis meses del presente año. Los principales resultados de tal análisis los presentó públicamente el lunes 30 de agosto. A continuación se reproduce el resumen ejecutivo del estudio, así como las conclusiones más relevantes del mismo. Los interesados en consultar el documento completo pueden hacerlo en: www.asies.org

En un contexto económico mundial todavía incierto, la actividad económica nacional al final del primer semestre de 2010 muestra señales, aunque esperanzadoras, discordantes en los principales sectores económicos.

Por un lado, es positivo que el sistema financiero permanezca sólido y solvente, que las empresas hayan mejorado su desempeño respecto al primer semestre de 2009, que el nivel de inflación sea moderado, que los ingresos tributarios hayan empezado a crecer, al igual que el comercio exterior, y que las remesas familiares incrementaran su dinamismo. Sin embargo, el crédito bancario todavía no repunta en los niveles deseados, los indicadores de empleo de las firmas continúan en números rojos, el déficit fiscal está aumentando a un ritmo vertiginoso y el saldo de la balanza comercial en la primera mitad de 2010 fue menos favorable para Guatemala.

La suma de todos estos elementos parece indicar que si bien los indicadores agregados de producción e ingresos han mejorado, existen elementos de peso que ponen en peligro el logro de una recuperación económica sostenida en el corto plazo. Externamente, estos elementos son la posible recaída de la economía estadounidense –probable escenario según algunos analistas de la Reserva Federal de ese país–, el alto desempleo en los países desarrollados que dificulta la consolidación de la demanda agregada y el fortalecimiento del comercio mundial, y la alta deuda pública de algunos países europeos que puede poner en riesgo la recuperación de la confianza en el sistema financiero internacional.

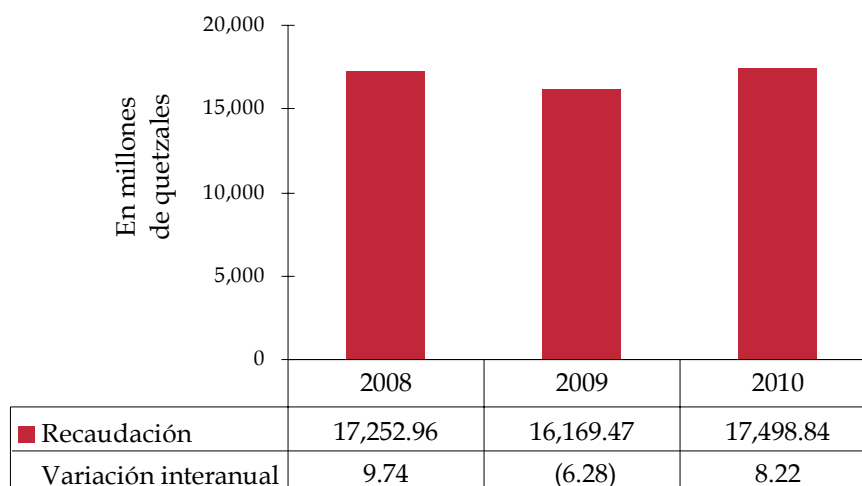
Por su parte, la reciente suscripción del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea ayudará a fortalecer las relaciones comerciales entre estas regiones; sin embargo, los beneficios de este acuerdo solo podrán percibirse en el mediano plazo y no constituirán un aliciente para la recuperación económica, pues Guatemala y sus homólogos todavía tienen que cumplir con una serie de requisitos para que éste entre en vigencia, tales como su ratificación por parte del Congreso de la República de Guatemala.

Internamente, el alto déficit de las finanzas públicas, el mínimo crecimiento del crédito bancario al sector privado, algunos aspectos extra económicos como la inseguridad y violencia creciente que caracterizó al país en el primer semestre del año, así como la insuficiencia de recursos públicos y la poca transparencia gubernamental en su uso, son algunos de los elementos que más podrían retardar la recuperación del dinamismo de la actividad económica. Asimismo, desde la perspectiva empresarial, todavía persiste una débil confianza en la mejoría del desenvolvimiento económico

futuro, lo que ha impedido la creación de plazas laborales en el sector formal, tal como lo evidencian los resultados de la Encuesta Empresarial de ASIES, que se realiza trimestralmente.

De los anteriores aspectos, el que más preocupa es la situación de las finanzas públicas. Efectivamente, el Estado se encuentra en términos financieros en uno de sus peores momentos desde el inicio del presente siglo. El presupuesto de gasto de 2010 está muy por encima de la recaudación proyectada, situación exacerbada por el gasto extraordinario provocado por la tormenta tropical Agatha y la erupción del Volcán de Pacaya; el uso de la deuda pública para financiar los programas gubernamentales se ha hecho recurrente, por lo que ésta ha crecido aceleradamente en los últimos años; y el déficit fiscal está –después de varios años de emplearse este procedimiento– por encima del 3% del producto interno bruto.

Gráfica 1
GUATEMALA: Recaudación tributaria a junio de cada año, período 2008-2010



Fuente: elaboración del DICE/ASIES con información de la SAT

En síntesis, tras la crisis económica internacional que golpeó severamente al país en el año 2009, al final del primer semestre de 2010 la economía guatemalteca se encuentra en un proceso de recuperación débil que se puede revertir de agravarse las condiciones mencionadas y postergar la consecución de una tasa de crecimiento económico que supere a la poblacional e impida el mayor deterioro de los indicadores sociales del país, que ya muestran déficits preocupantes.

■ Principales conclusiones por sector

Sector real

La tasa de variación interanual del PIB ha mostrado leves repuntes en economías como las de Estados Unidos, Europa, y los países emergentes de Asia. No obstante, las tasas de desempleo en estos países no han disminuido lo suficiente para igualar a las registradas antes de la crisis económica. Además, la situación fiscal deficitaria de varios países puede poner en riesgo la recuperación del dinamismo económico en los próximos meses.

Tanto las nuevas cuentas trimestrales como el Índice Mensual de Actividad Económica, compilados por el Banco de Guatemala, muestran que la actividad económica nacional empezó a mejorar su desempeño en la segunda mitad del 2009, situación que se ha mantenido durante el primer semestre de 2010 según el ritmo interanual del IMAE. Sin embargo, los resultados de la Encuesta Empresarial de ASIES muestran que la percepción empresarial respecto a la producción y la situación económica en general se deterioró en abril de 2010.

Adicionalmente, la economía guatemalteca afronta algunas situaciones que podrían dificultar aún más su recuperación. Entre éstas destaca la percepción de corrupción que incide en el respaldo de los habitantes al desempeño de la política pública, así como el clima de inseguridad que impacta tanto en el comportamiento del consumidor como en la productividad de las empresas.

Sector finanzas públicas

Para el mes de junio de 2010 se observó una recuperación en los ingresos tributarios. Sin embargo, el incremento alcanzado no superó el que a esa misma fecha se había logrado en el 2008, lo que implica que todavía no se ha recuperado el dinamismo tributario obtenido antes de la crisis.

La brecha entre los ingresos y los gastos del Estado, para el ejercicio fiscal 2010, es elevada. Este hecho se deriva de la incapacidad de promover una reforma tributaria seria, pues las acciones gubernamentales han carecido de transparencia y el sector privado ha manifestado una actitud reacia al incremento de tributos, a pesar de que se ha caracterizado por ser el principal captador de las emisiones de bonos del tesoro.

Considerando que fue necesario acudir a la emisión de deuda pública interna, a través de la emisión de bonos del tesoro y la contratación de préstamos externos, lo que incrementó el monto de la deuda externa que ya se ha convenido, se esperaría que el Estado cuente con los recursos suficientes para el desempeño de sus funciones para el resto del año 2010. De lo contrario, será necesario priorizar el gasto en algunas áreas, a fin de evitar una situación fiscal insostenible.

Sector bancario y monetario

Hasta finales del año 2009, el sistema bancario guatemalteco no había sido impactado por la crisis económica mundial, debido principalmente a la política conservadora de prestación de servicios, particularmente su política de inversiones, lo que seguramente lo inhibió de adquirir títulos contaminados que dieron origen a dicha crisis, optando por realizar operaciones menos riesgosas. En relación a las operaciones bancarias, cabe destacar que durante el primer semestre de 2010 la captación de depósitos mostró un dinamismo menor que el año anterior. Por el lado de las operaciones activas, la tasa de crecimiento del crédito bancario al sector privado apenas es del 1.9% en el primer semestre, pero cabe recordar el cambio de tendencia, ya que en tanto esta tasa fue descendente durante todo el año 2009, en el primer semestre de 2010 ya mostró algún crecimiento, que aunque todavía débil, podría ser un signo de recuperación económica.

El comportamiento de la inflación en el 2009 indujo a que el BANGUAT redujera gradualmente la tasa líder de la política monetaria, ajustándose a la baja en varias ocasiones, hasta situarla en el mismo nivel que mantuvo durante el último trimestre del año 2009 y durante el primer semestre de 2010. El argumento para no modificarla es que los incrementos de los rubros que componen el IPC,

observados en junio, todavía no ejercerían influencias en la demanda agregada que amerite elevar dicha tasa; y que el crédito bancario al sector privado aún no ha crecido. Situación similar presenta esta variable en otros países que manejan su política monetaria con metas explícitas de inflación.

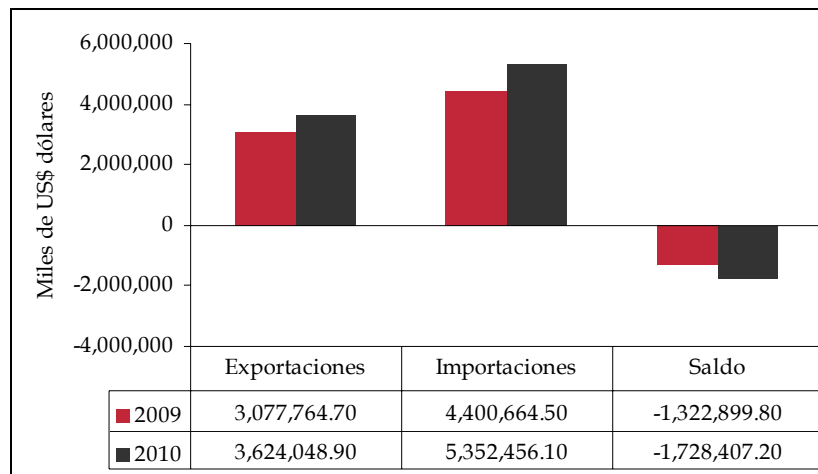
Sector externo

El incremento de las exportaciones, en especial del café, el azúcar y vestuario, no fue suficiente para disminuir la brecha comercial. Al contrario, la cantidad de bienes para el consumo y materias primas importadas explica en gran medida el aumento en el déficit de la balanza comercial a mayo de 2010 respecto al mismo período del año pasado. Por lo tanto, el país continúa en una posición deudora con relación al resto del mundo.

Por su parte, el incremento de las remesas familiares es alentador para la economía porque aumenta la demanda agregada, estimulando la producción de bienes y servicios a las empresas. Posiblemente este comportamiento se deba a que el mercado laboral para actividades agrícolas en EE.UU., donde la mayoría de guatemaltecos son contratados, no ha sido afectado en la misma magnitud que los sectores de la construcción y la banca.

Según los datos presentados por el INGUAT, la cantidad de visitantes y el ingreso de divisas por concepto de turismo en los primeros meses de 2010 no se vieron significativamente afectados por la crisis económica internacional, la erupción del volcán de Pacaya o la tormenta tropical Agatha; sin embargo, las mediciones realizadas en la novena encuesta al sector turismo muestran escepticismo sobre la sostenibilidad del ingreso de turistas. Finalmente, las intervenciones del BANGUAT en el mercado institucional de divisas lograron disminuir sensiblemente la volatilidad de la cotización del quetzal respecto al dólar, regresando a su comportamiento anterior a la crisis económica internacional.

Gráfica 2
GUATEMALA: Saldo de la Balanza Comercial a mayo de 2009 y 2010



Fuente: elaboración del DICE/ASIES con datos del BANGUAT

APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

*Carlos González Arévalo**

Debido al impacto social y ambiental provocado por la explotación de oro y plata a cielo abierto en el Departamento de San Marcos y a la prórroga del contrato para exploración y explotación de petróleo a la empresa Perenco en Petén, se han provocado reacciones de diferentes sectores de la sociedad guatemalteca, motivadas principalmente por los efectos negativos para los pobladores de las comunidades circunvecinas y para el medio ambiente, sin que su explotación se refleje en una mejora significativa de los ingresos tributarios del Gobierno central, el nivel de empleo, la consecución de la mejora sostenible del nivel de vida de las poblaciones circundantes y del país en general sobre la base de un equilibrio ecológico aceptable.

El tema es de gran importancia para el país y en el centro de la discusión de los pros y contras subyace la disyuntiva que surge entre la conveniencia de llevar a cabo su aprovechamiento racional y responsable o dejar los recursos en el subsuelo. Como es obvio, lo deseable es encontrar una posición que satisfaga los intereses de todas las partes. Por un lado, el capital requerido, que por lo general es extranjero, necesita certeza jurídica y un régimen económico que lo motive, pero sin perder de vista que los recursos a explotarse pertenecen a toda una nación, cuyos intereses se esperarían sean garantizados adecuadamente por el Estado y sus instituciones.

Por otro lado, es necesario que la población, cuyo sentir se transmite a través de diversas organizaciones representativas de la sociedad civil, antes de oponerse sistemáticamente, evalúe las ventajas y desventajas de utilizar nuestros recursos, a manera de guardar el equilibrio con el máximo beneficio o definitivamente no hacerlo y seguir manteniéndolos en el subsuelo, como riqueza del país que no se aprovecha. Dentro de la mayor racionalidad posible, se trata pues, de que todas las partes puedan obtener beneficios con el menor daño posible para guardar el equilibrio ecológico.

Sin embargo, estas negociaciones no siempre se llevan a cabo dentro de un ambiente de transparencia, legalidad y equilibrio para las partes. Para cambiarlo es necesario que los legisladores actúen anteponiendo los intereses nacionales, en búsqueda de que el régimen económico se enmarque dentro de parámetros estandarizados utilizados por otras naciones, que tome en cuenta la opinión de la población beneficiada o afectada por la actividad de los concesionarios, generalmente transnacionales, a fin de que los beneficios a obtenerse se distribuyan de una manera ecuánime. Sobre este particular, no puede dejar de mencionarse que la legislación minera actual contempla el pago de una regalía cuyo porcentaje es mínimo en comparación al de países con vocación minera, así como la duda surgida por la precipitada extensión del contrato de Perenco, a pesar de la propuesta de diputados alemanes para crear un fideicomiso que dejara al Estado beneficios similares por las regalías que pagará dicha compañía, porque parece que ni siquiera fue considerada, aunque en Ecuador operan estos mecanismos.

Para evitar más controversias en el futuro, es conveniente revisar la legislación, hacerle enmiendas y definir una política de Estado para este tipo de concesiones que perdure a pesar de los cambios de Gobierno cada cuatro años en Guatemala y de conformidad con ello, revisar los contratos vigentes y exigir garantías para compensar los daños derivados de su explotación y que el Estado ejerza control para el debido cumplimiento de las normas en beneficio de la población.

*Consultor del Departamento de Investigación y Consultoría Económica de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 04.08.10

A EXCEPCIÓN DE GUATEMALA...

*Violeta Hernández**

Es lamentable que ante la información sobre los avances de los países de la región en las áreas económica, social y legal sea frecuente la expresión “excepto en Guatemala”, en señal del rezago de nuestro país en algunas materias, tal como sucede con la política integral para la regulación de la competencia, aún pendiente de crearse. En efecto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el estudio titulado Política de competencia en América Latina, afirma que “Guatemala es el país que menos interés ha mostrado en implantar una ley de competencia”, a pesar de que ha contraído múltiples compromisos para promover este tipo de legislación y estos han sido robustecidos por la reciente aprobación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AdA) que contempla la creación de un marco legal dirigido a proteger a las empresas de la competencia desleal.

A ese respecto, el Periódico (02/marzo/2010) dio a conocer que el Ministerio de Economía (Mineco) prevé enviar una iniciativa al Congreso de la República durante el primer semestre del año. Esto fue confirmado por el actual ministro Erick Coyoy, quien se comprometió a preparar un proyecto de ley con aportes de todos los sectores (el Periódico, 23/julio/2010).

Tomando en cuenta que anteriormente este tema ha sido objeto de estudio y que muchos países ya llevan la delantera, es necesario enviar una iniciativa de alto nivel técnico al Organismo Legislativo lo antes posible, en previsión de las fases de estudio, discusión y aprobación que seguramente estarán acompañadas de amplias discusiones por los conflictos de intereses involucrados. Por ser una de las primeras leyes que deberá integrar la Política de Defensa de la Competencia, es importante preguntarse, ¿cuándo empezará este proceso que indudablemente dará mayor certeza tanto al empresario como al consumidor?

Es importante recordar que, desde la perspectiva económica-empresarial, el objetivo de establecer una política de defensa de la competencia no es probar qué empresa es la mejor o la más poderosa, sino que cada cual busque mejorar de forma continua sobre la base jurídica adecuada para desarrollar sus proyectos e incentivar la eficiencia empresarial.

El contexto anterior lo corroboran los resultados de la Encuesta Empresarial de Asías presentados a inicios de este año, derivados de la consulta a más de 800 empresarios –pertenecientes en su mayoría a micro y pequeñas empresas–, quienes en alto porcentaje expresaron estar de acuerdo con la idea de que la competencia entre empresas motiva a los empresarios a ser más eficientes.

También, es necesario considerar que este tipo de políticas aboga por una mayor protección al consumidor o usuario guatemalteco, pues aún cuando desde hace siete años existe la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (Diac), todavía se dan muchas injusticias hacia los consumidores que no son sancionadas. Asimismo, es importante resaltar, sobre la base de la experiencia, en cuanto a que si las empresas compiten sanamente, las opciones de compra de bienes y servicios para los consumidores se diversifican, surgen más opciones para elegir entre bienes y servicios que varían en precio y calidad.

Por lo tanto, es deseable que en el corto plazo el país cuente con una Política de Defensa de la Competencia bien estructurada, que cumpla a cabalidad con el fin de incentivar el desarrollo del país y de los mercados, sin continuar dejando a la espontaneidad del mercado la promoción y defensa de la libre competencia.

*Consultora del Departamento de Investigación y Consultoría Económica de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 11.08.10

SOLVENCIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN RIESGO

*Carlos González Arévalo**

La Novena Conferencia Regional sobre Centroamérica, Panamá y la República Dominicana, realizada en Honduras el 15 y 16 de julio de 2010, con participación de los ministros de Finanzas, se enfocó en la política fiscal más adecuada para la actual coyuntura de la región, y concluyó de manera unánime en que los países inicien cuanto antes un proceso de consolidación de las finanzas públicas para recuperar el espacio fiscal y garantizar la sostenibilidad de la deuda pública. También resaltaron la importancia de avanzar con reformas fiscales estructurales, adoptar presupuestos plurianuales y mejorar los marcos de gestión financiera.

Analizar el tema es oportuno y urgente, ya que Guatemala posee una estructura tributaria que genera baja recaudación, escasa capacidad y transparencia en la ejecución del gasto, exceso de transferencias presupuestarias, déficit fiscal y endeudamiento público creciente. Todo ello, exacerbado por los eventos naturales recientes (erupción del volcán de Pacaya y tormenta 'Agatha'), plantean la urgencia de que, en la medida en que se logren consensos a nivel nacional, se propongan y adopten con seriedad medidas que solucionen esta problemática de manera sostenible, antes de que la insolvencia de las finanzas públicas impida el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias del Estado.

Es evidente que la tributación medida por la carga tributaria, después de haber superado el 12 por ciento en 2007 se ha reducido hasta cerca del 10 por ciento; la ejecución presupuestaria siempre muestra rezagos preocupantes; las dudas sobre la transparencia en el uso de los recursos aumentan por falta de información sobre su aplicación correcta, como ocurre en los programas de solidaridad del Gobierno; hay retraso en los pagos de obras realizadas y en algunos casos en los sueldos; ha crecido el déficit fiscal de los últimos 2 años (superior al 3 por ciento del PIB) y la ya recurrente necesidad de acudir al endeudamiento público (25 por ciento del PIB). Todo esto podría conducir, si no se maneja con prudencia, a la insolvencia de las finanzas públicas que implicaría el incumplimiento de los pagos a cargo del Gobierno central y sus consecuencias.

El difícil panorama de las finanzas públicas puede atribuirse a los efectos de la crisis mundial que repercutió en la baja recaudación de 2009 y a la ejecución de una política anticíclica, a fin de mantener la inversión pública tanto en obra física como en el gasto social orientado a proteger a los grupos sociales más vulnerables. De esta manera, el déficit fiscal en ese año sobrepasó el 3 por ciento del PIB, aceptable para el Fondo Monetario Internacional dentro de las metas del programa Stand-by suscrito con el mismo. A ello debe agregarse la constante búsqueda de mayores ingresos para atender las necesidades del gasto público: gasto recurrente, inversión y servicio de la deuda.

¿Qué hacer entonces? De acuerdo con lo expresado en la reunión aludida, es necesario introducir reformas fiscales estructurales, presupuestar a mediano plazo y mejorar la gestión financiera. Respecto a la primera reforma, no parece viable modificar la estructura tributaria; sobre la segunda, observamos que si ya se tiene presupuesto multianual, este carece de bases sólidas en los ingresos; y en cuanto a la mejora del marco de gestión financiera, más bien existe el peligro de que ante los infructuosos intentos por lograr una reforma tributaria, prosperen ideas malévolas como utilizar las reservas monetarias internacionales del país para garantizar deuda pública o recurrir al crédito del Banco Central, que darían al traste con la estabilidad macroeconómica que ha prevalecido durante la última década.

*Consultor del Departamento de Investigación y Consultoría Económica de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 18.08.10

URGENTE: QUE LOS ACUERDOS SE CUMPLAN

*Raquel Zelaya **

El 3 de febrero de 2010 suscribieron una declaración conjunta el Presidente y Vicepresidente de la República; el Presidente del Congreso y su Junta Directiva; y los Secretarios Generales de los partidos políticos representados en el Congreso y la instancia de jefes de bloques.

En dicha declaración acuerdan una serie de mecanismos y procedimientos, que respetando la independencia de poderes, permita la coordinación y complementariedad de los esfuerzos de diálogo que se están realizando, para lo cual valoran la búsqueda de entendimiento que empresarios, cooperativistas, sindicatos y otros sectores estaban desarrollando.

Asumen más adelante el compromiso de promover, potenciar y respetar los acuerdos, así como respetar las diferencias. Para ello se refieren a formalizar una Mesa Política de alto nivel que tenga como función contribuir a la gobernabilidad del país, en este marco del bien común que manda la Constitución Política, a la vez que recoge la voluntad de ejercer la transparencia en los actos públicos, la calidad del gasto y la prioridad de los mismos.

También recientemente, en base en los 101 compromisos suscritos en el Acuerdo de Seguridad y Justicia, se hizo una priorización de 17 de ellos, por parte de los suscriptores del Acuerdo, con el apoyo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Si a esto añadimos la urgente necesidad de encontrar formas de asegurar la reconstrucción de infraestructura pública afectada por la tormenta Agatha, y de encontrar formas de atender el tema de Renap para no afectar la credibilidad del próximo proceso electoral, tenemos una agenda con grandes dificultades en la coyuntura, pero a la cual hay que contribuir a sacar adelante, pues de lo contrario, Guatemala enfrentará una crisis de cuyos efectos no escapará ninguna persona ni sector. El liderazgo nacional se ve particularmente retado a tener la capacidad de superar diferencias y prejuicios, en aras de lograr que la próxima administración encuentre mínimas condiciones para gobernar.

No se trata de llamarnos a engaño sobre la creciente polarización que enfrenta nuestra sociedad, sino de intentar encontrar en los escasos espacios que hay para diálogo y acuerdos, señales de madurez y capacidad de comprender la gravedad de los retos que tenemos por delante y que si no lo hacemos podemos después lamentar ante una crisis de la cual nadie se beneficie. Abonar a la división, la desconfianza y los señalamientos no es difícil, la tarea pendiente sí lo es.

*Secretaria Ejecutiva de ASIES

Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 25.08.10

ESCENARIOS SOMBRÍOS DE MAYOR CRISIS Y DESGASTE AMENAZAN A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Comunicado del Movimiento Pro Justicia Guatemala, 04 de agosto de 2010

Los cuestionamientos que han salido a luz pública contra el magistrado Erick Álvarez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, están creando un grave ambiente de crisis y conflicto en la cúpula del Poder Judicial de Guatemala, que presagia escenarios sombríos de confrontación y mayores riesgos para la independencia en la administración de justicia. Esto lo confirma de manera irrefutable el magistrado César Barrientos, al solicitar abiertamente la renuncia de su colega, aduciendo faltas a la ética y a la transparencia en el ejercicio del cargo.

Dicha exigencia pública surgió luego de que se recrudecieron los señalamientos contra el Presidente de la Corte Suprema de Justicia por: utilizar dinero del Estado para extender un viaje a Brasil, en compañía de su asistente, que costó al erario más de cien mil quetzales; ordenar contrataciones por amiguismo y compadrazgo, eludiendo los indispensables aspectos de publicidad y concursos de mérito; favorecer perfiles no idóneos en el proceso de selección de candidatos a Fiscal General de la República; y tener denuncias en su contra por haber incurrido presuntamente en delito al operar una compra de tierras en San Marcos.

A lo anterior se suma la existencia de al menos tres acciones de amparo en su contra, presentadas por abogados que le cuestionan al Presidente de la Corte Suprema de Justicia su catadura moral y le señalan conductas reñidas con la ética profesional, por lo que solicitan incluso su destitución del cargo de magistrado y no solamente su renuncia a la presidencia del Poder Judicial, o a la presidencia de la comisión que postulará candidatos a Fiscal General de la República.

Por lo anterior, las organizaciones Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro (FADS), Fundación Myrna Mack y Madres Angustiadas, integrantes del Movimiento Pro Justicia, expresan su preocupación y advierten lo siguiente:

- Los escándalos y cuestionamientos que han caracterizado el ejercicio del actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia desde sus inicios, dañan la dignidad del cargo y disminuyen la confianza y credibilidad de la opinión pública en el Poder Judicial.
- Se acrecienta la duda sobre los procesos de elección de Fiscal General de la República y de Director del Instituto de la Defensa Pública Penal, en los cuales el magistrado cuestionado desempeña importantes funciones como presidente y secretario suplente de las respectivas comisiones de postulación.
- Se multiplican los factores de vulnerabilidad, desgaste e inestabilidad en la Corte Suprema de Justicia y en el Organismo Judicial, afectando al Sistema de Administración de Justicia que se encuentra ya bastante minado por la corrupción, la penetración de la delincuencia organizada, las manipulaciones partidarias, las presiones de grupos de poder y los intereses de diversa naturaleza.

Para afrontar esta situación, corresponde solicitar a la Corte de Constitucionalidad y a los juzgados que conocen de las acciones contra el Presidente del Organismo Judicial que resuelvan con celeridad las mismas, a efecto de que, en el marco del Estado de Derecho, se determine la situación del funcionario aludido.

Éste es un momento oportuno para exigir a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia que actúen con serenidad, responsabilidad, madurez y compromiso con la institucionalidad, el Estado de Derecho y los más altos intereses de la justicia en nuestro país.

También es indispensable exigir que la propia Corte Suprema de Justicia sea garante de la Constitución y las leyes en lo que respecta a la situación de su Presidente, asegurando la investigación imparcial de los hechos anómalos de los cuales se le acusa; y revierta las decisiones administrativas que han puesto bajo cuestionamiento la dignidad del cargo en referencia.

Finalmente, el Movimiento Pro Justicia demanda la renuncia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por cuanto las acusaciones en su contra indican pérdida de reconocida honorabilidad, atributo indispensable para el cargo de magistrado y especialmente para ejercer la presidencia del Poder Judicial.

Madres Angustiadas

Fundación Myrna Mack

**Familiares y Amigos contra la
Delincuencia y el Secuestro**

**“HAY QUE ANIMAR LOS ESFUERZOS DE TODOS AQUELLOS
QUE BUSCAN CONSTRUIR UN PAÍS LLENO DE PAZ Y BIENESTAR” ***

**Comunicado de la Conferencia Episcopal de Guatemala,
al concluir su II Reunión Plenaria Extraordinaria 2010**
Guatemala, 26 de agosto de 2010

*“Nosotros sabemos en Quién hemos
puesto nuestra confianza” (2ª. Tim. 1,12)*

1. Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Guatemala, reunidos en Asamblea Plenaria Extraordinaria, hemos analizado la situación en que actualmente se encuentra nuestra querida Patria. Lo hemos hecho desde nuestro corazón de pastores, con la mirada iluminada por la luz del Evangelio y desde el contacto que tenemos con la realidad de las comunidades.

Hemos constatado varias situaciones que nos preocupan profundamente:

a. **La tormenta Agatha:** Esta tormenta y otros fenómenos naturales han causado gran destrucción debido a la enorme vulnerabilidad de nuestro país, fruto del descuido del medio ambiente. Gran parte de la infraestructura vial y numerosos puentes fueron destruídos. Esto puso en evidencia cómo muchas de estas obras fueron realizadas sin cumplir con los requerimientos establecidos.

En distintos lugares las cosechas de maíz y frijol se perdieron, lo cual hace prever que en los próximos meses habrá carestía de comida.

Más lamentable ha sido, como lo informaron algunos medios de comunicación, que no todos los recursos donados llegaron a manos de quienes enfrentaban mayor necesidad. Aún en el momento actual hay comunidades que siguen esperando la ayuda que necesitan. Es verdad que hubo numerosas acciones de solidaridad pero también debemos decir que faltó una respuesta más comprometida de quienes hubieran podido ayudar más.

b. **El incremento de la violencia:** Nos duele constatar que la violencia ha crecido. En el primer semestre de este año hubo aproximadamente dos mil asesinatos, la mayoría de los cuales han quedado impunes. Hay una relación estrecha entre la delincuencia común, la pobreza y el crimen organizado. En las zonas urbanas marginales se encuentran las “maras”, grupos de jóvenes fuertemente armados, jerárquicamente organizados y sin ningún límite moral o amor por la vida de sus semejantes, dispuestos a ejercer una violencia salvaje. Aproximadamente se estima en cinco mil el número de miembros de estas maras organizados en 300 bandas.

Apoyados en la corrupción de algunos miembros de la PNC, jefes, oficiales y efectivos, acuerdan y respetan “zonas libres” en la que actúan impunemente. Es también cierto que en muchos casos los policías honestos y responsables son muy vulnerables pues los delincuentes los conocen y los amenazan con matar a su familia si se les oponen.

Según un estudio de inteligencia civil existe una estructura delincencial bien organizada en la cual es difícil distinguir entre funcionarios de alto nivel, grandes empresarios, jefes de mafias, y ex-militares que para garantizar un estilo de vida cómodo se han involucrado en actividades ilícitas.

Ante esta situación de violencia se oyen muchas voces que gritan que la aplicación de la pena de muerte es la única solución. Nos oponemos absolutamente a este planteamiento desde nuestra fe en el evangelio y el conocimiento de la historia. Las maras son el resultado, entre otras causas, de una profunda desintegración familiar, de la pobreza y la miseria, de la falta de amor. A estos jóvenes hay que ofrecerles todo el apoyo necesario de modo que descubran que el sentido de la vida es el amor y no la violencia.

Además exigimos al Estado guatemalteco poner en práctica las recomendaciones presentadas hace ya tiempo en el Acuerdo Nacional para la Seguridad presentado por el Grupo Garante.

- c. **Una débil aplicación de la justicia:** La falta de aplicación de una justicia real e imparcial contribuye a aumentar la descomposición social y a crear una inestabilidad política. La ausencia de justicia o la tardanza en su aplicación fomentan el que muchos, buscando su propia conveniencia o sus intereses muy personales, actúen con una total carencia de principios y valores, alcanzando niveles de corrupción insufribles. Es innegable la utilidad y necesidad de la ayuda internacional para impulsar procesos de fortalecimiento de la justicia.

Hasta el momento, casos ejemplares como el asesinato de los diputados salvadoreños, el desvío millonario en el Congreso de la República, la no-restitución de los millones robados por funcionarios y los procesos judiciales en su contra, que no avanzan, demuestran lo que decimos.

- d. **La falta de apego a la verdad:** la ausencia de la verdad es cada día más notoria. Impera el arte de mentir en todos los ámbitos de la sociedad. Triunfa el que es capaz de mentir de manera más convincente. Diversos medios de comunicación social no transmiten sus mensajes apegados a la verdad objetiva. Una muestra fehaciente del poder de la mentira lo constituye el que en la actualidad se ofrezca una enseñanza sobre la sexualidad humana por parte de empresas privadas y organizaciones no gubernamentales que falsean el sentido verdadero de este tesoro por el cual se transmite la vida humana.

- e. **Un profundo y progresivo daño ecológico y la eliminación de la biodiversidad en muchas áreas de Guatemala:** Somos testigos del deterioro imparable del medio ambiente. Falta una verdadera cultura ecológica en el guatemalteco. Existen malas costumbres, hondamente arraigadas, que ensucian, contaminan y dañan el medio ambiente. Manifestamos nuestra comunión y nuestro apoyo al obispo Álvaro Ramazzini y a su eminencia, el cardenal Rodolfo Quezada, en sus repetidas intervenciones advirtiendo del daño que produce el que se continúe con la minería a cielo abierto así como la explotación del petróleo en el área protegida conocida como la Laguna del Tigre. Ahora también se pretende la minería de hierro en la costa sur. Ellos, junto con numerosos sectores de la sociedad civil y de las comunidades afectadas, han dado la señal de alerta de los daños que las industrias extractivas de metales pueden producir, incluida la conflictividad social y los efectos nocivos sobre la salud.

A pesar de estos planteamientos, existe una campaña mediática, astutamente impulsada, que hace que parezca como bueno y deseable lo que no puede justificarse de ninguna manera. El pretexto es demostrar que lo más importante es atraer la inversión extranjera no importa si se destruye o se respeta la riqueza natural de nuestro país. Esos bienes no renovables con los que cuenta nuestra patria, fueron dados por Dios para beneficio de todos y no como mercancías negociables por parte del Estado y de empresas sin demasiados escrúpulos.

- f. **Una democracia débil con instituciones también débiles:** es una realidad, proclamada a todas voces, que nuestra democracia es muy débil. Sabemos que no existe un sistema político perfecto, pero ello no justifica pretender mantener un sistema que margina a la mayoría de la población del derecho a una vida digna y privilegia el beneficio de las minorías que tradicionalmente han detentado el poder económico. Todo sistema político y económico debe promover el Bien Común y favorecer el desarrollo integral de la persona, imagen viva de Dios.

Desgraciadamente la clase política en nuestro país ha perdido credibilidad y la población desconfía de ella pues las acciones que realizan demuestran que les interesan más sus juegos políticos de poder que el bien de la nación.

El Poder Ejecutivo desoye las demandas de los sectores organizados indígenas y campesinos, empujándolos a medidas de hecho que no favorecen la gobernabilidad. Las mesas de diálogo convocadas han quedado en diálogos inútiles por culpa del Ejecutivo que ha sido incapaz de cumplir sus promesas.

Igualmente mientras se invierten millones de quetzales en los programas de Cohesión Social, muchos centros de salud y hospitales no tienen los recursos necesarios para dar los servicios requeridos.

El poder legislativo se enfrasca y gasta sus energías en satisfacer sus ansias de poder y su egoísmo, poniendo trabas y caminando muy lentamente en la elaboración de leyes necesarias para asegurar la paz en Guatemala, vgr. La ley de Desarrollo Rural, la Ley sobre la Minería, la Ley sobre la extinción de dominio, la aprobación del delito de enriquecimiento ilícito.

El poder judicial, con la querrela presentada contra el presidente de la Corte Suprema de Justicia, en la que se le acusa de "falsedad ideológica" es una muestra significativa en la consideración de quién tiene en sus manos la aplicación de la justicia.

2. Testigos de esperanza:

En medio de este panorama difícil y desafiante, nosotros, sucesores de los apóstoles, queremos testimoniar con el Apóstol Pablo: "vivimos siempre apretados pero no aplastados, apurados pero no desesperados; perseguidos pero no abandonados; derribados pero no rematados (2 Cor. 4,8.12). Decimos esto con toda convicción porque el Señor Jesucristo vive y está presente en nuestras comunidades. Proclamamos con firmeza que el amor de Dios es fiel y no muere.

Estamos seguros que la idolatría del dinero que ha corrompido nuestro país generando tantos males y acabado con tantas vidas humanas, no es más fuerte ni más poderoso que el amor de Dios "derramado en nuestros corazones". (Rom. 5,5)

Por ello, los exhortamos a todos y todas, creyentes y no creyentes, para hacer de nuestra historia, personal y comunitaria, desde la fe en la Palabra de Dios y la Vida nueva que ha sido puesta en nosotros, una historia de salvación.

Debemos esforzarnos para ofrecer a los jóvenes, que son mayoría en nuestro país, un futuro mejor. Próximamente, el primer domingo de Septiembre, celebraremos la jornada nacional de oración y ayuda por los hermanos migrantes. Ante la desgracia del aumento de deportaciones, los migrantes necesitan nuestro apoyo y ayuda. Los exhortamos a vivir en cada diócesis y vicariato y en la prelatura de Esquipulas esa jornada de oración. Seamos generosos y ayudemos materialmente a los esfuerzos que la Conferencia Episcopal de Guatemala hace en favor de ellos y ellas.

Terminamos este comunicado invocando a María Santísima en su advocación de Nuestra Señora del Rosario para que ella interceda por este pueblo sufriente y sea Ella quien calme el dolor y la pena de quienes sufren la pérdida de sus seres queridos como resultado de la violencia que el país experimenta y anime los esfuerzos de todos aquellos que buscan construir un país lleno de paz y bienestar.

Pedimos que este comunicado sea leído en todas las parroquias.

+ Obispo Pablo Vizcaíno Prado
Presidente

+ Obispo Bernabé Sagastume
Secretario General

* El titular es responsabilidad del editor del Análisis Mensual

POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD Y POR LA TRANSPARENCIA ELECTORAL

Pronunciamiento y recomendación del Procurador de los Derechos Humanos

Guatemala, 28 de agosto de 2010

En noviembre de 2005, cuando el Congreso de la República aprobó la Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005), en Guatemala se abrieron grandes expectativas respecto de la necesaria modernización de los procesos registrales en beneficio de la seguridad de la información básica sobre las personas naturales, desde su nacimiento hasta su defunción, incluyendo la emisión de un documento de identidad de las personas naturales, que ofreciera certeza jurídica a los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos pertinentes a su identificación.

En contraste con aquellas expectativas sociales y en desmedro de la necesaria como urgente modernización de los procesos registrales y de emisión de los documentos de identidad, a medida que se fueron cubriendo las fases previstas por el Decreto 90-2005 también fueron haciéndose evidentes distintos problemas, irregularidades y actuaciones de dudosa transparencia en el Registro Nacional de la Personas (Renap), todas ellas de amplio conocimiento público.

A las oficinas del suscrito se han presentado sinnúmero de denuncias en relación al mal servicio que el Renap presta a la población. En su momento abrí expedientes e inicié las investigaciones pertinentes, las cuales me llevaron a declarar, con fecha 11 de mayo de 2010, la violación al derecho humano de la población guatemalteca al Registro e Identidad, por omisión de funcionario en el cumplimiento de sus deberes.

En la misma resolución señalé la responsabilidad que, de manera ostensible correspondía al entonces Director Ejecutivo y Representante Legal del Renap, a quien hice precisas recomendaciones que siguen sin ser atendidas.

Como consecuencia de la crisis que aqueja al Renap se sigue negando a miles de personas el derecho a la identidad, además de que hacen crecer los temores ciudadanos respecto del impacto que esta situación tendrá sobre la transparencia y confiabilidad de las elecciones generales de 2011.

Asimismo, se extiende el fundado temor de que, frente a la evidente como prematura crisis de una entidad joven, se opte por medidas precipitadas que violentarían la legalidad y lesionarían una institucionalidad que, por el contrario, debería rescatarse y fortalecerse.

Por todo lo anterior el Procurador de los Derechos Humanos, en defensa del derecho de los habitantes a la identidad y en defensa de la transparencia electoral,

Recomienda:

1. Al Congreso de la República, nombrar lo más pronto posible y con total apego a la legalidad, a su representante en el Directorio del Renap.

2. Al Tribunal Supremo Electoral, hacer lo propio para llenar la vacante dejada, recientemente, por su representante en el citado órgano superior del Renap.
3. Al Congreso de la República, al Tribunal Supremo Electoral y al Ministerio de Gobernación, actuar con premura de manera que, una vez sean designados los referidos titulares del Directorio del Renap, éste se reconstituya y cumpla con las atribuciones que le asigna el Decreto 90-2005.
4. Al Directorio del Renap, reconstituido, proceder a la designación de un nuevo Director Ejecutivo y tomar las medidas correspondientes para evaluar las características de seguridad y otros aspectos técnicos del Documento Personal de Identificación.
5. A la Contraloría General de Cuentas, realizar una exhaustiva auditoría administrativa del Renap y la evaluación de la idoneidad del personal que labora en esa institución.
6. A todas las instituciones concernidas, hacer todo cuanto esté a su alcance, en el marco del absoluto respeto a la legalidad, para superar esta crisis y transformarla en la oportunidad de rescatar a una entidad llamada a garantizar el derecho de todas y todos los ciudadanos a documentar su identidad, así como a facilitar el ejercicio de sus derechos cívicos y políticos.